

Dios, exaltación de la fe católica y extirpación de esa herejía luterana que comienza a pulular por aquí.» Esta palabra *pulular*, que constituye una confesión, la encontraremos más de una vez. Maigret fué condenado a destierro. En Grenoble, fué ajusticiado en 1525 un cordelero, y en París un reformado llamado Pavannes. En febrero de 1526, Guillermo Joubert, hijo del abogado del rey en la Rochela, «fué conducido por el verdugo en un chirrón delante de la iglesia de Nuestra Señora de París y delante de la iglesia de Santa Genoveva por haber sostenido la doctrina de Lutero y hablado mal de Dios, de Nuestra Señora y de los Santos y Santas del paraíso. De allí fué llevado a la plaza Maubert, en donde le cortaron la lengua, siendo luego estrangulado y quemado.» Estas ejecuciones eran tanto más odiosas cuanto que recaían en creyentes inofensivos; con ellas, el Parlamento y la facultad de Teología abrían la senda de la ortodoxia sangrienta.

Sin embargo, ni Francisco I, ni Margarita, ni la misma regente se abandonaban sin reserva al partido sorbónico. El rey, antes de su regreso de Madrid, había escrito al Parlamento: «Amados y leales nuestros, hemos oído decir que ante vosotros se ha incoado algún procedimiento contra Maese Jacobo Fabri (Lefevre), Pedro Caroli y Gerardo Ruffi (Roussel), personajes de gran saber y doctrina, por persuasión é instigación de los teólogos de nuestra Universidad de París, aunque de algunos de ellos se diga que les quieren mal.» Recuerda que Lefevre, acusado en otra ocasión, había sido declarado inocente por una comisión de teólogos y añadía, en términos que demuestran hasta qué punto comprendía la necesidad de economizar la intervención del Parlamento en materias de fe: «Os rogamos y mandamos, por todo el favor que queráis hacernos y por causa que todavía no podemos escribir, que difráis y tengáis en suspenso dichos procedimientos en el estado en que se encuentran sin hacer ni innovar nada en ellos hasta nuestro regreso a Francia.»

En Meaux (1), Briçonnet, quizás en el mismo momento en que comenzaba a reaccionar contra el luteranismo, había tenido que combatir á los franciscanos apoyados indirectamente por la Sorbona; citados por él ante Lefevre de Etaples, que era entonces su provisor, apelaron ante el Parlamento, naciendo de ello un litigio en el que estaba involucrada la reforma moderada y en el cual apresuróse á intervenir la facultad de Teología bajo la dirección de Beda. La cuestión que se agitó principalmente fué la de las traducciones de las Escrituras, y el fiscal general pedía que hasta nueva orden se depositaran todos los libros de este género en una habitación cerrada con dos llaves, una que se entregaría al obispo de Meaux y otra que guardaría el Parlamento, proponiendo además que las obras de Lefevre fuesen sometidas al examen de la facultad de Teología. El Tribunal tuvo en cuenta la carta recibida del rey, puesto que difirió el asunto en tres ocasiones por medio de autos interlocutorios de agosto de 1525 y de enero y abril de 1526; pero el hecho mismo de haberse incoado el proceso y las condiciones en que éste se había desarro-

(1) S. Berger, *Le procès de G. Briçonnet, évêque de Meaux au Parlement de Paris*, «Bulletin de la Société du protestantisme français», tomo XLIV, 1895.

llado eran suficientes para inquietar á Briçonnet y á sus amigos.

La facultad de Teología atacaba asimismo á Erasmo, el cual, sin embargo, apartábase también cada día más de los luteranos y hasta de los partidarios demasiado resueltos de las simples reformas, y lamentaba «el tumulto excitado por Lutero» respecto del cual admitía, á lo sumo, que era «uno de esos remedios violentos que obligan á uno á cuidarse y pueden de este modo devolverle la salud.» «En verdad, añadía, que algunos franceses son aún más locos que todos los alemanes.» Pero Beda y la Sorbona no le perdonaban las traducciones de las Santas Escrituras, ni el *Traité du mariage* (*Tratado del matrimonio*), ni la *Oraison dominicale* (*Oración dominical*), ni el *Symbole* (*Simbolo*), que precisamente Berquin acababa de verter al francés. Beda suplicaba á Erasmo que renunciara á esta obra mala, y Erasmo le respondía que los teólogos franceses con sus exageraciones vendrían á parar en lo mismo que los teólogos alemanes, á quienes bastaba condenar una opinión para que ésta fuese aclamada por el pueblo. Dirigiéndose luego á Francisco I, denunciábale Erasmo ciertos espíritus parisienses «nacidos para desgracia de las letras y de la tranquilidad pública, figurando entre ellos, en primer término, Beda y Conturier, que hacen reír con sus escritos ineptos.» «En Beda se encontrarían más de cien mentiras manifiestas.» «Y estos hombres, añadía, son los que fallan sobre la herejía y por delación de los cuales los hombres honrados son encarcelados y arrojados á las llamas.» Y habiendo suplicado al rey que pusiera término á tamañas violencias, el monarca contestó enviando á la Universidad doce proposiciones extraídas de los escritos de Beda contra Erasmo y Lefevre de Etaples.

Pero con los años 1528 y 1529 iba á cerrarse una nueva fase en la historia religiosa de Francia en el siglo XVI, cuando se reunió el concilio llamado de Sens que ha podido considerarse casi como un precursor del de Trento (2) y cuyas actas resumen los principales puntos de divergencia entre el luteranismo, tal como se concebía en Francia y el catolicismo.

En ellas se dice que Lutero y los suyos pretenden que todos los cristianos pueden ser sacerdotes, que los clérigos revestidos de órdenes sagradas no vienen obligados al celibato y que los votos monásticos y otros son revocables. Dícese también que se esfuerzan por debilitar los decretos pontificios y conciliares, que se burlan de las antiguas ceremonias, que, para colmo de impiedad, corrigen y alteran la Sagrada Escritura y finalmente que proclaman toda suerte de atrevimientos escandalosos y blasfematorios. «Estos hombres nauseabundos vomitan ultrajes tan repugnantes y fétidos que parece que se han propuesto manchar y contaminar la faz de la Iglesia hasta entonces sin mancha.» En contestación á esto, el concilio afirma la doctrina ortodoxa sobre los diez y seis puntos siguientes: la unidad y la infalibilidad de la Iglesia, su existencia visible, la autoridad de los concilios, el derecho de la Iglesia de determinar las órdenes canónicas, la necesidad de creer cosas

(2) Este concilio se celebró en realidad en París y deliberó bajo la presidencia de Duprat desde 3 de febrero hasta 9 de octubre de 1528.

que no están precisamente en la Escritura, la legalidad de las constituciones establecidas por la Iglesia, los ayunos, el celibato de los sacerdotes, los votos, los siete sacramentos, la misa, el purgatorio, la veneración de los santos, el culto de las imágenes, el libre arbitrio, la fe y las obras.

con prohibición de leer á los fieles, sin la autorización del diocesano, los libros relativos á la fe escritos en lengua vulgar.

Durante las deliberaciones del concilio habíase producido la primera manifestación revolucionaria de la

An den Christlichen Abel deutscher Nation von des Christlichen standes besserung. D. Martinus Luther



Facsimile de un libro de Lutero escrito en forma de carta dirigida «á la nobleza cristiana de Alemania sobre la mejora del estado del cristianismo»

Además, los miembros del concilio recuerdan que Constantino, Teodosio, Clodoveo, Carlomagno y Luis, padre de San Luis, castigaron á los herejes, lo que les valió la gracia de Dios, al paso que Licinio, Juliano *el Apóstata* y Valente sufrieron su cólera, lo cual puede servir de ejemplo á los príncipes de hoy.

Siguen finalmente cuarenta artículos sobre la reforma de los abusos, tal como la entendía el clero teológico: elección de los sacerdotes y de los beneficiarios, residencia de los párrocos, policía de los templos, observancia de los estatutos en los monasterios, mejoramiento de las costumbres en los eclesiásticos, reglas de predicación

Reforma. Al día siguiente á la Pascua de Pentecostés (31 de mayo de 1528) (1), «por alguien peor que un perro maldito de Dios fué rota y cortada la cabeza de una imagen de la Virgen María que tenía en brazos la imagen de Jesús y que estaba apoyada en una pared detrás del pequeño San Antonio, lo cual fué un gran horror para la cristiandad.» Inmediatamente las pasiones católicas se desencadenaron y el rey mandó pregonar que daría 1.000 escudos al denunciador y encargó una nue-

(1) Véase *Bourgeois de Paris*, págs. 347-351, y *Chronique de François premier*, pág. 66.

va estatua de plata (1). Un batelero de Meaux fué llevado al suplicio por haber dicho que la Virgen no tenía más poder que una imagen, pues esta cuestión del culto de la Virgen era una de aquellas que, precisamente por ser muy sencilla, mejor caracterizaba la lucha entre católicos y reformados.

En aquel entonces (1529) fué ajusticiado Berquín (2), quien había comparecido ya dos veces ante el Parlamento, en 1523 y 1526, y sólo se había salvado merced á la intervención del rey. Acusábasele de luterano y libre pensador, pero la Sorbona le guardaba rencor especialmente por sus relaciones con Erasmo y por los sarcasmos que había lanzado contra ella. Dotado de un carácter enérgico, entero, no admitía las contemplaciones; consideraba inicuas las dos instancias contra él entabladas, y cometió la imprudencia de pedir reparación del proceso de 1526 y de llevar al Parlamento doce proposiciones sacadas de los libros de Beda contra Erasmo y Lutero. Al principio, el Parlamento le guardó ciertas consideraciones: «Berquín iba y venía por el patio de la Conserjería, como si sólo hubiese estado preso por asunto civil;» pero cuando se cogieron á uno de sus criados cartas comprometedoras que fueron entregadas á Beda, vióse sometido á un régimen más riguroso. Además, el papa se declaró contra él en el momento en que los fracasos de Italia «abatían» al rey. Condenado á hacer pública confesión de su delito y á ser encarcelado «entre dos paredes de piedra», Berquín apeló de la sentencia; al día siguiente, á las nueve de la mañana, reunióse el tribunal, y una hora después dictaba contra él la pena de muerte. «Lo que se hizo y despachó aquel mismo día, con gran diligencia, á fin de que no fuera socorrido por el rey ni por Madama la Regente, que entonces se encontraba en Blois.»

Por primera vez el Parlamento y la Sorbona osaban mostrarse resueltamente independientes de Francisco I, y aun, en realidad, le indicaban que él era quien estaba bajo la dependencia de ellos. A partir de aquel momento, si hay todavía ideas y doctrinas moderadas, no existe ya partido que las defienda, ni gobierno que las proteja; falta en absoluto un término medio entre la sumisión completa y la rebeldía declarada.

CAPÍTULO II

LA REFORMA MILITANTE

I. Estado religioso de Francia.—II. Calvino.—III. Los pasquines de 1534.—IV. Lucha abierta contra la Reforma.—V. La Reforma y el Renacimiento.

I.—Estado religioso de Francia

Entre 1530 y 1536 toman resueltamente posiciones una frente de otra las dos confesiones, católica y protestante.

El partido más fuerte y el único verdaderamente organizado era el partido ortodoxo, el cual, negándose á toda reforma, había conquistado el medio de acción

(1) En realidad era simplemente de madera con una capa de plata.

(2) R. Rolland, *Le dernier procès de Berquin*, «Mélanges d'archéologie et d'histoire des Ecoles de Rome et d'Athènes», tomo XII, 1892.

vigoroso, que es siempre consecuencia de creencias muy fijas y firmes. En el concilio de Sens acaba de formularse una especie de catecismo, en pro del cual estaban la facultad de Teología y el Parlamento, dos imponentes entidades que ponían á su servicio la coalición de la ciencia canónica y del derecho. Contaba además con el apoyo de todos los que no querían verse perturbados en la posesión de las posiciones adquiridas, y tenía la ventaja de hablar y obrar en nombre de los principios de conservación así social y política como religiosa.

En sus nóminas oficiales figuraban también personajes ilustrados, moderados, que comprendían la necesidad de corregir los abusos más graves y que, sin embargo, estaban dispuestos á mantener la unidad católica: obispos como Juan y Renato du Bellay ó Juan de Montluc, y hombres de Estado como Guillermo du Bellay.

Los primitivos partidarios de Lefevre de Etaples estaban fuera de este catolicismo, pero no formaban un partido ni una secta, sino que ya en 1530 se habían disgregado y dividido en reformadores pacíficos, cada día menos numerosos, luteranos y libre pensadores.

Los luteranos no tenían aún en Francia organización ni jefe: habían recibido las doctrinas de Lutero cuando ya se encontraban en estado de dispersión, y en muchos de ellos las tales doctrinas se habían fundido con las de Lefevre de Etaples ó, por el contrario, habíanse impregnado de las ideas de los zuinglistas; de manera que había quizás tantos luteranismos como agrupaciones, y la inteligencia entre éstas no traspasaba los límites de una ciudad ó, á lo sumo, de una región: existían, pues, creencias, pero no una religión propiamente dicha.

Los registros de la facultad de Teología indican que en cuanto al dogma y á la disciplina todo fué discutido por los reformistas, pero no en un mismo momento, ni por el mismo hombre ni en la misma obra. Pueden, sin embargo, señalarse algunos puntos en los que todos coinciden: primeramente en el espíritu de oposición á la facultad de Teología y á las doctrinas llamadas papales, y en segundo lugar en la crítica de las opiniones admitidas, hecha unas veces en nombre de la fe, otras en el de las Escrituras y otras en el de la razón. Pero para ellos el fundamento principal es siempre la Escritura, y sus fórmulas consagradas son: «la Escritura no dice, no encontramos en la Escritura.» Hay en esto un sentimiento combinado de libre crítica y de ingenua sencillez que explica que la Reforma haya sido á la vez la doctrina de los eruditos y del vulgo.

A todas estas novedades la facultad de Teología contesta imperturbablemente con la simple afirmación de herejía: «Esto no está en la Escritura,» dicen los reformistas; «lo que decís es herejía,» responde la Sorbona, es decir, la autoridad enfrente de la discusión (3).

En cuanto á los librepensadores y á los escépticos,

(3) Cuando el Parlamento de Tolosa procesa á algunos reformados presos en 1530, la acusación les reprocha que no creen más que en la Escritura, que rechazan todos los artículos añadidos por la Iglesia romana, que declaran vacante la Sede de Roma, que no admiten el Purgatorio, que protestan contra el abuso de las indulgencias, que niegan la eficacia de las oraciones á los Santos, que no admiten el libre arbitrio y que afirman la justificación por la fe.

tan poco les agradaba la Reforma como el catolicismo, mejor dicho, sentían por ambas formas de creencia análoga aversión; pero eran pocos en número y estaban completamente aislados; el escepticismo seguía siendo algo puramente individual que todos los partidos por igual detestaban (1).

La mayor parte de los eruditos, de los letrados, de

mayor parte á dejarse llevar por la corriente de las doctrinas oficiales; por otro, la alta burguesía y la aristocracia seducidas por las doctrinas del Renacimiento, pero alarmadas al ver que se agitaban los problemas religiosos y morales, y movidas, por ende, á mantenerse fieles á la ortodoxia, á condición de que ésta se mostrara acomodaticia.



Zuinglio. Cuadro de Hans Asper, existente en la Biblioteca municipal de Zurich

los hombres del Colegio real permanecían en una actitud reservada, semi-indiferente: no combatían el catolicismo, pero lo juzgaban en su fuero interno y sólo una cosa le pedían, que no se ocupara de ellos. Su criterio era: la erudición y la filosofía libres dentro de la Iglesia ó al lado de la Iglesia, y este criterio tiene su expresión en el *Pantagruel*, de Rabelais, que apareció precisamente en 1532.

El resto de la población, es decir, la inmensa mayoría dividíase en dos grandes grupos, en los cuales trataron de influir los protestantes y los católicos militantes: por un lado, el pueblo y la pequeña burguesía, sin gran instrucción, sin ideas personales, dispuestos en su

Varias causas favorecían, en el entretanto, los progresos del protestantismo. En primer término, su desarrollo en el extranjero. Después de 1530 la Reforma no es ya un conjunto de opiniones sospechosas y de temeridades individuales, sino que ha demostrado su fuerza y se ha convertido en un gran hecho europeo. Ahora bien: la Iglesia, aunque la combate, no ha organizado todavía metódicamente la resistencia, porque el papa tiene puesta casi por entero su atención en sus preocupaciones políticas, agravadas por la rivalidad de Carlos V y Francisco I, y los que le rodean tienen á lo sumo un instinto vago de una contra-reforma posible y á veces hasta piensan en atraerse al protestantismo y por consiguiente en tratarle con ciertas consideraciones. Cada cual obraba y combatía sin dirección.

(1) Véase lo que hemos dicho en las págs. 216-217.